PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 55 -

ASUNTO:

C U E S T I O N A G R A R I A.

Siendo una de las principales tendencias y preocupaciones del Gobierno del Estado la resolución del problema agrario en esta Entidad y por otra parte, deseando coadyuvar con el Gobierno de la República en la realización de los postulados del Plan Sexenal, se ha procurado que la labor Gubernamental en este sentido se intensifique en lo posible de modo que, dentro de la capacidad económica de la Administración, el mayor número de poblados disfruten de los beneficios que el Código de la materia otorga. Con este objeto se ha ampliado el Presupuesto de Egresos, hasta la cantidad de $ 53,636.00 cs., suma que permite pagar doce Topógrafos Auxiliares, dos Dibujantes y el personal administrativo en consonancia con el aumento del personal técnico.

Como consecuencia, ha sido posible activar la tramitación de los expedientes agrarios, sobre todo de aquellos que por la imposibilidad material no habián sido atendidos hasta quedar legalmente integrados.

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

Al contestar este oficio sírva mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

NUMERO - 56 -

ASUNTO:

El movimiento agrario en el período que comprende el presente informe manifiesta un notable incremento sobre años anteriores, ya que el número de expedientes instaurados alcanza la cifra de 211 expedientes de tierras, 10 expedientes de aguas y 135 de inafectabilidad.

Por lo que respecta a dictámenes y resoluciones, hay que advertir que, por virtud de la reforma constitucional cesó en sus funciones la antigua Comisión Local Agraria y de acuerdo con tal reforma quedó instalada la actual Comisión Agraria Mixta el día 1o. de mayo de 1934. Los trabajos de organización abarcaron hasta la primera quincena del mes de junio y la labor de dictaminar y resolver expedientes agrarios conforme el nuevo Código se inició, propiamente, el día 20 de junio citado.- Durante los nueve meses transcurridos de aquella fecha al presente, han quedado dictaminados y resueltos 50 cincuenta expedientes tramitados por dotación de tierras, habiendo quedado beneficiados 3,887 tres mil ochocientos ochenta y siete individuos, los cuales recibieron 32,504 Hs. 26 As. 30 -

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

Cs. treinta y dos mil quinientas cuatro hectáreas, veintiseis áreas, treinta centiáreas de terrenos - de riego, temporal y agostadero para usos colectivos. Además, fueron dictaminados por la Comisión - Agraria Mixta y remitidos al Departamento Agrario 48 expedientes de inafectabilidad, cifra que sumada a la anterior da un total de 98 expedientes tramitados por la Comisión.

Es de mencionarse que entre los expedientes tramitados ya, figuran algunos, como los de "Valle de Santiago", "San Miguel Octopan" (Ampliación) y "Ciudad Manuel Doblado", que no obstante su antigüedad no habían sido resueltos. Para lograr su -- dictamen y resolución hubo necesidad de ejecutar - diversos trabajos técnicos y de obtener múltiples datos de carácter legal.

La comisión Agraria Mixta tiene instaurados hasta la fecha 963 expedientes de tierras, 50 de aguas y 135 de inafectabilidad, cifras que dan un total de 1,148 expedientes instaurados, de los cuales 600, en números redondos, faltan de ser integrados, para su estudio y resolución.

Con el fin de atender con la mayor efica-

Al contestar este oficio debe mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

- 58 -

ASUNTO:

cia posible a los núcleos de población que aun no han recibido las dotaciones solicitadas, los Ingenieros de la Comisión Agraria Mixta están distribuídos en diversas zonas del Estado y es de esperarse que auxiliados próximamente por los Ingenieros del Departamento Agrario produzcan un rendimiento de trabajo que ponga al Gobierno del Estado en condiciones de dotar a mayor número de poblados solicitantes, siempre con la tendencia de crear, dentro de las limitaciones legales, ejidos económicos que respondan al fin social que deben llenar.

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO
INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 59 -

ASUNTO:

T R A B A J O .

La labor del Gobierno en esta materia por medio del Procurador del Trabajo y de los Inspectores - del mismo, se ha encaminado especialmente a vigilar - el debido cumplimiento de todas las disposiciones de la materia, buscando, al propio tiempo, el mejora -- miento de las condiciones en que trabajan las clases obreras y campesinas, e interviniendo en todos aquellos casos en que ha tenido conocimiento de que se - infrinjan disposiciones, y, finalmente, resolviendo - dificultades entre trabajadores y patrones, evitando así los conflictos consiguientes.

Como consecuencia de las actividades de los Inspectores y Procurador del Trabajo en este sentido, se impusieron, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 684 de la Ley Federal del Trabajo, 47 sanciones por infracciones al citado ordenamiento, en lo - relativo al salario mínimo establecido en el Estado.

Con la debida oportunidad se hizo la convocatoria para la elección de Representantes del Capital y del Trabajo que deberían integrar la Junta -- Central de Conciliación y Arbitraje para el bienio

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

de 1935-1936, y celebrada que fué la Convención, quedó instalada dicha Junta y actualmente funciona con toda regularidad.

CONFLICTOS DE TRABAJO. Ciento cincuenta y siete expedientes se elevaron a la consideración de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, durante el período que abarca este informe, de los cuales fueron resueltos en arbitraje 52, siendo 33 laudos favorables a los obreros y 19 en favor de los patrones; 37 asuntos fueron solucionados conciliatoriamente; 9 demandas fueron archivadas por desistimiento de los promoventes; en 7 conflictos se declaró incompetente la citada Junta Central; 5 de los cuales se refieren a la ejecución de opiniones emitidas por las Juntas Municipales de Conciliación. Quedan 19 expedientes por resolver y 23 demandas en tramitación. Se decretaron 21 embargos precautorios.

En los Municipios se instalaron 68 Juntas Municipales de Conciliación.

Durante el mismo lapso de tiempo, se registraron, en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, 38 Agrupaciones Obreras y 2 Patronales.

Al contestar este oficio s se mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 61 -

ASUNTO:

E S T A D I S T I C A.

El Ejecutivo de mi cargo no ha intentado en este Ramo la elaboración de estadísticas locales, porque considera que los fenómenos económico-sociales deben investigarse de un modo general, y dde más de lo costosa que resultaría la obtención de resultados de interés meramente local, la Dirección General de Estadística, incorporada a la Secretaría de la Economía Nacional, abarca un plan vastísimo para exponer las condiciones demográficas de los Estados. Con ese punto de vista, las labores Estadísticas que el Gobierno viene desarrollando se han concretado a la remisión constante y oportuna de todas las formas y datos requeridos por la mencionada Dependencia, de acuerdo con la Ley General de la Materia y las modificaciones o modalidades establecidas por la Secretaría de la Economía Nacional.

Desempeñando la función auxiliar a que me refiero, el Gobierno logró el envío total de los datos relativos a las Estadísticas anuales de 1933, no así las mensuales de 1934, de las que sólo fué

Al contestar este oficio sírva mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

posible remitir oportunamente el 95%, proporción -- muy aceptable si se considera que con sólo el 90% - basta para obtener resultados estadísticos definitivos. El pequeño faltante para totalizar la remisión es muy explicable, toda vez que al iniciarse el año actual se efectuó la renovación de las Autoridades Municipales, que constituyen la mayoría de las fuentes de información, y el cambio de personal dificultó la captación de datos y recolección de formas referentes a los últimos meses del año próximo anterior. Sin embargo, después de haberse remitido las formas estadísticas correspondientes al mes de diciembre, cerrándose así el -- movimiento estadístico de 1934, se ha seguido enviando el porcentaje faltante, estimándose que muy en breve no quedará pendiente un solo dato, incluyendo los que corresponden al presente ejercicio.

Comparada la aportación del Estado con la de otras Entidades de la República para la elaboración de estadísticas generales, me es satisfactorio informar que Guanajuato ocupa uno de los primeros lugares en las calificaciones hechas por la

Al contestar este oficio sírv. mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO ·

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 63 -

ASUNTO:

Secretaría de la Economía Nacional, no obstante - la densidad de la población, que multiplica proporcionalmente todos los datos y trabajos estadísticos.

Al contestar este oficio sírva... mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 64 -

ASUNTO:

Al contestar este oficio sírv mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

Ciudadanos Diputados:

El breve análisis que acabáis de escuchar sobre la vida administrativa de esta Entidad, espero que os haya puesto de manifiesto el resultado de un año de labores y esfuerzos.

No obstante la obra de agitación llevada a cabo, primero en los centros universitarios y después en todos los centros escolares, por lo que se refiere a la educación pública, debemos estar satisfechos en Guanajuato de que el Colegio de nuestro Estado, consciente de su responsabilidad en el momento que vivimos, haya sido el único en el país que conservara la serenidad, dedicándose al estudio tanto profesores como alumnos, y aceptando y haciendo suyos los postulados de la reforma educativa, muchos de los cuales venían practicándose ya en el mencionado Instituto antes de ser consignados en la Constitución General de la República.

Motivo de satisfacción para el Gobierno es también el hecho de que, con muy contadas excepcio-

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

nes, la inscripción escolar es casi normal, como - acabáis de oir en mi informe sobre educación, y este hecho obedece, en mi concepto, a que los maestros, lejos de constituirse en demagogos y propagandistas de exóticas teorías, se han colocado conscientemente en el lugar que les marca el deber, y van convenciendo a los grupos sociales que de ellos dependen, de la -- bondad y altos fines que entrañan las nuevas tendencias en materia pedagógica.

El mejoramiento social de nuestras clases humildes ha continuado con el más completo éxito, notándose cada vez en mayor proporción el pago efectivo del salario mínimo, aun en aquellas regiones o localidades en que más dificultades presenta la estricta observancia de la Ley; y también debe satisfacernos que sea Guanajuato una de las muy contadas Entidades donde existe una organización campesina única, en la cual están congregados la casi totalidad de -- los campesinos ejidatarios, y una sola organización de trabajadores obreros, en la que también se encuentran representados la gran mayoría de los sindicatos existentes.

Al contestar este oficio sírva... mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 66 -

ASUNTO:

Para ambas organizaciones y para la constitución de otras nuevas, es decir, para el fomento de la organización social, en términos generales, el Gobierno del Estado tiene Partidas especiales en el presupuesto de egresos, que ascienden a la cantidad de $ 20,000.00.

Si en la parte social es motivo de satisfacción informar sobre los hechos apuntados, también en materia política cábeme la satisfacción de consignar que no obstante de que falta apenas un mes cuatro días para la celebración de los plebiscitos a que ha convocado el Partido Nacional Revolucionario, no se han registrado hechos sangrientos entre los bandos en pugna, ni existe un solo caso comprobado de atropellos a ningún ciudadano guanajuatense; las Autoridades todas, cumpliendo con su obligación, están otorgando amplias garantías a todos los grupos contendientes, e igual conducta seguirán después de efectuarse los plebiscitos del Partido, cuando entremos a la función legal de la elección, acto en que serán respetados los derechos ciudadanos de todos los que intervengan en la lucha política, ya se trate de ele

Al contestar este oficio sírv[illegible] mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

mentos adictos al candidato de nuestro Partido o de cualquier candidato independiente o antagónico. A este respecto, considero que tenemos antecedentes suficientes para que se nos crea dentro y fuera del Estado, toda vez que el propio candidato antirreleccionista a la Presidencia de la República, General Antonio Villarreal, gozó, durante su propaganda política, por Guanajuato, de las más amplias y completas garantías. Salvo el caso de aquellos oposicionistas cuyas quejas son sistemáticas, sin razón ni justificación alguna, podemos expresar enfáticamente que en Guanajuato se goza de la más amplia libertad, y que de -- ello estestigo el pueblo de esta Entidad.

La mejor prueba de la tranquilidad que existe en Guanajuato es el hecho indiscutible de que todas las actividades siguen su curso normal, y aun el -- propio Gobierno, sin desatender las cuestiones de - carácter político que le toca resolver, continúa su obra de reconstrucción y de trabajo.

Quiero dedicar un párrafo especial a la libertad de imprenta que se ha otorgado en nuestro Estado: Los periódicos de oposición existen desde el --

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO
INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION
Y GUERRA.

NUMERO - 68 -

ASUNTO:

principio de mi Gobierno, sin que uno solo haya sido molestado en lo más mínimo. He tenido la satisfacción de que los propios interesados, en telegramas dirigidos a la prensa de otras Entidades, hayan manifestado que la libertad de imprenta más absoluta existe en Guanajuato, por más que lamento en forma muy sincera, la falta de honradez y seriedad de --- quienes, malinterpretando la conducta del Gobierno, han convertido la libertad en libertinaje, descendiendo al insulto y a la calumnia. A pesar de todo, cuentan y seguirán contando con la más amplia libertad de expresión y tolerancia de mi Gobierno, pues quiero que sea la sociedad y el pueblo de nuestro Estado los que, en su oportunidad, nos juzguen y nos coloquen a cada uno en el lugar que nos corresponda.

La no intervención del Ejecutivo de mi cargo en las atribuciones de los otros Poderes, ha permitido que en cada uno de ellos radique su propia responsabilidad. Debo consignar, por ser este mi último informe y constituir un acto de estricta justicia, que tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial,

Al contestar este oficio sírva mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO

ASUNTO:

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

han cooperado, dentro de sus atribuciones, al bienestar y progreso de nuestro Estado y, con ello, al --- prestigio y fortaleza de la Administración que me ha tocado el honor de presidir.

No terminaré este informe sin hacer del conocimiento de ustedes los siguientes datos: El presupuesto de egresos para el presente año fué fijado en la cantidad de $ 2.682.269.53 ¢. Hasta el día 15 del -- mes próximo anterior, se lleva invertida la cantidad de $ 591,480.69 ¢., y correspondiendo, proporcionalmente, a los meses de enero, febrero y primera quincena de marzo la cantidad de $ 558,806.15 ¢., se vé que no sólo se han cubierto íntegramente las asignaciones presupuestales, sino que estas se han sobrepasado en la cantidad de $ 32,674.54 ¢. Esto se debe - a que se ha considerado urgente la terminación de diversas obras materiales, contándose entre ellas los edificios para varias Escuelas.

A nadie, en el ejercicio de mi Administración se debe un solo centavo, y los sueldos del personal oficial, aumentados preferentemente para el profesorado, han sido pagados con toda puntualidad, hasta el día de ayer.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUANAJUATO GTO.

SECRETARIA GENERAL

PRIMER DEPARTAMENTO

INSTRUCCION PUBLICA, GOBERNACION Y GUERRA.

NUMERO - 70 -

ASUNTO:

Finalmente, señores diputados, considero que - hasta hoy he logrado gobernar para todos los guana-- juatenses sin distinción alguna. He puesto mi modes- ta capacidad al servicio de mis conterráneos y no he omitido ni tiempo ni esfuerzo, ni lo omitiré durante lo que aún resta a mi Gobierno, aspirando llevarme - la íntima satisfacción de haber cumplido con mi de-- ber.

Guanajuato, Gto., abril 1/o. de 1935.

Melchor Ortega.

Al contestar este oficio sírvase mencionar su número, fecha y Sección así como el número del expediente.

bm. -

FAPECFT

NUMERO

ASUNTO:

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por segunda vez me ha tocado el honor de venir ante Vuestra Soberanía a rendir el informe a que se contrae el artículo 45, reformado, de la Constitución Política Local y por medio del que tendrán conocimiento Vuestras Señorías de los trabajos desarrollados por el Poder Judicial, durante el período de un año.

Creo necesario, ante todo, dar a conocer el resumen de los negocios de que han conocido las Salas del Supremo Tribunal de Justicia para que, una vez que se haya hecho su análisis, pueda ocuparme de la labor desarrollada por todos los Juzgados del Estado.

Este resumen es el siguiente:

Salas:	Exist. Ant.:	Ingresos:	Salidas:	Quedan
PRIMERA:	216	168	279	105
SEGUNDA:	237	164	198	203
TERCERA:	21	153	154	20
CUARTA:-	31	149	149	31
QUINTA:-	29	148	146	31

Todas las Salas del Tribunal se encuentran al corriente en sus labores, pues los negocios que arroja el resumen anterior y que aparecen como la e--

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

FRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

xistencia actual de las Salas, o bien están en práctica de diligencias o, en las Salas Penales, fueron remitidos al Ciudadano Procurador de Justicia desde antes del 27 de septiembre de 1932 y en las Salas Civiles -- son asuntos en que, por su naturaleza, no puede operar la caducidad. Es de advertirse también que, habiendo estado ya al corriente las Salas del Ramo Penal desde hace un año, cuando tuve la honra de rendir mi informe ante Vuestras Señorías, se ha desarrollado, por los Señores Magistrados, el máximum de trabajo posible, puesto que, tantos cuantos asuntos ingresaron, fueron despachados durante el año.

Por lo que se refiere a las Salas del Ramo - Civil, es notable la disminución de negocios que se advierte, pudiendo afirmar, en esta ocasión, que, además del trabajo que se haya desarrollado por los Señores - Magistrados respectivos, se han visto ya las ventajas del Código de Procedimientos Civiles de 1934 y el Tribunal, por lo mismo, puede decirse, ya en la actualidad no tiene asuntos pendientes. En relación con el Código Procesal que se acaba de citar, estimo de estricta justicia hacer del conocimiento de Vuestra Soberanía las ventajas que ya han podido notarse en la práctica y que se traducen, desde luego, en la mayor rapi-

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

FRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

dez en la Administración de Justicia, pues personalmente se ha observado por los Señores Magistrados que numerosos asuntos han sido resueltos definitivamente, en segunda instancia, antes de cuatro o cinco meses de la fecha en que se iniciaron. Y este dato es sumamente -- halagador si se tiene en cuenta que, de acuerdo con la Legislación Procesal anterior, excepcionalmente se lograba despachar un asunto en ese lapso de tiempo. Por lo que toca a los resultados que se obtengan en cuanto al fondo de los negocios tramitados conforme al Código de Procedimientos hoy vigente, no es posible todavía - hacer apreciación alguna, pues en esta materia el fenómeno social que se opera sólo puede observarse y aquilatarse hasta después de transcurridos algunos años.

Por separado acompaño cuadros sinópticos que contienen el movimiento de negocios habido en los Juzgados de Primera Instancia y Municipales del Estado, - en el período que comprende este informe; pero, parece conveniente hacer del c onocimiento de Vuestras Seño--- rías los siguientes datos que, por sí solos, demues--- tran el estado que guarda la Administración de Justi-- cia en el Tribunal y en los Juzgados de Primera Instancia:

El día 27 de septiembre de 1932 había, res--

FAPECFT

pectivamente, en la- Primera y Segunda Salas del Supremo Tribunal, I69 y I44 asuntos Civiles; fué aumentando esta existencia, indudablemente debido al número mayor- de negocios que se celebraron en el Estado y el I5 de- marzo de I934 había 2I6 asuntos en la Primera y 235 en la Segunda. Ese año entró en vigor el nuevo Código de- Procedimientos Civiles y, como antes indiqúé, la existencia actual de las Salas Civiles, o sean la Primera- y la Segunda, se redujo a I05 y 203 negocios.

En las Salas Penales: Tercera, Cuarta y Quinta, había el 27 de septiembre de I932, respectivamente, 240, 299 y 30I causas. Hoy, la existencia en esas Sa-- las es de 20 a 3I negocios.

Los Juzgados de Primera Instancia en el Ramo Penal en el Estado, registraron en la fecha antes anotada, 9.736 causas y, paulatinamente, han ido reduciendo sus existencias, teniendo hoy 3.326 negocios; es decir: se han despachado todas las causas que ingresaron en dos años y medio y, además, 6.4I0.

En Materia Civil el fenómeno se opera a la - inversa, pues como acabo de decir, el mayor número de- transacciones entre los habitantes del Estado, ocasiona el aumento de los negocios que se llevan al conocimiento de los Tribunales. Por ese motivo y porque aún-

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

no se aplica la caducidad por la mayor parte de los Señores Jueces, la existencia de juicios civiles que había en los Juzgados de Partido el 27 de septiembre de-I932, que era de 4.739, ha llegado a la cifra de 5.580; pero este Tribunal tiene absoluta confianza en que todos los servidores del Poder Judicial seguirán poniendo especial cuidado y dedicación para que, en breve plazo, pueda darse a la República el espectáculo de un Estado en que todas las Oficinas Judiciales marchan al - día.

Se ha procurado, en la medida de lo posible, la estabilidad de los Señores Jueces, tanto porque los cambios frecuentes de adscripción perjudican las labores de los Juzgados en que se operan, cuanto porque, - además de sufrir aquéllos cierta desmoralización, no - puede exigírseles la plena responsabilidad del estado- que guarden los Juzgados que sirven. Sin embargo, en - los casos en que las necesidades del servicio lo han - exigido, se han hecho remociones, procurando en todo - la mejor Administración de Justicia. También, cuando - las necesidades lo han indicado, se han llevado a la - práctica visitas a los diversos Juzgados del Estado, - ya personalmente por los Señores Magistrados de este - Supremo Tribunal, ya por los Señores Jueces de Primera

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

FRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

Instancia, a quienes se ha comisionado para la visita- de Juzgados Municipales. Todas estas visitas han permitido al Honorable Cuerpo que inmerecidamente presido,- tener un mejor conocimiento de las necesidades que --- existen en los distintos Juzgados del Estado y poder- resolver, así, con toda equidad, las quejas de que han tomado conocimiento.

El Supremo Tribunal de Justicia, manteniéndose dentro del radio de acción que constitucionalmente- le corresponde, ha llevado las más cordiales relacio-- nes con los demás poderes del Estado, de la Federación y de los demás Estados.

Pretendiéndose unificar el criterio que exista entre los señores Jueces del Estado sobre la interpretación que convenga a determinados preceptos lega-- les, y sin la pretensión de constituírse en supremo intérprete de las Leyes, sino tan sólo con el fin de --- orientar la opinión judicial, se han librado algunas - Circulares que marcan los lineamientos generales para- la correcta hermenéutica de la Ley y, comprendiendo -- que la imparcialidad es el fin primordial de toda buena administración de justicia, se ha empeñado con todo celo este Supremo Tribunal, en lograr que todos los servidores que integran el Poder Judicial, se mantengan -

FAPECFT

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

al margen de la política militante, para constituir, - así, una verdadera garantía de justicia, en caso necesario.

La cantidad de numerario que se ha suministrado al suscrito, dentro de la Partida correspondiente para los gastos extraordinarios de este Tribunal, - se ha invertido, casi íntegramente, en las mejoras materiales al Edificio y en la adquisición, aunque sea - insignificante, de las Obras y Revistas Jurídicas que- puedan servir a los Señores Magistrados para la resolución de los casos que se plantean. También se han hecho los gastos indispensables para la conservación de- los muebles y útiles que se encuentran en las Oficinas Judiciales. No obstante los mejores propósitos que --- siempre he tenido para acondicionar debidamente los locales que ocupan los Juzgados de Primera Instancia y - Municipales en el Estado, por diversas circunstancias, todavía no es posible llevarlos a la práctica; pero se tiene la intención de realizar aquéllos propósitos, -- aun cuando sea paulatinamente.

Al concluírse de arreglar el Archivo Judi--- cial del Estado, de acuerdo con los más modernos principios en la materia, se tiene en estudio ya la forma- de acondicionar, aun cuando sea modestamente, un Depar

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

tamento de Identificación Criminal que prestará valiosísima ayuda a la investigación de los delitos y se obtendrá ,como en todos los actos que norman al Supremo-Tribunal, la consecución de una mejor administración - de justicia. Este Departamento vendrá a completar la - obra que ya se ha realizado con la aplicación de los - nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales y --- constituye una necesidad de tal naturaleza, que todos los Estados Europeos y gran parte de los Americanos lo tienen establecido, pudiéndose aprovechar, en el presente caso, los datos que la experiencia y que el estudio deben haber proporcionado a los encargados de ese De-- partamento en la Ciudad de México.

Toda la labor desarrollada por el Poder Judicial y de modo muy especial por el Supremo Tribunal de Justicia que tengo la honra de presidir, puede condensarse, en breves términos, manifestando a Vuestras Señorías que el apego absoluto a la Ley, su interpreta-- ción honrada llevando por normas la equidad y la justicia; la investigación de aquellos sentimientos que, como principios jurídicos no escritos en Ley alguna, forman la conciencia de la colectividad guanajuatense y - su aplicación a la práctica, han sido los senderos que se siguen, trabajando para ese efecto a puertas abier--

FAPECFT

NUMERO

ASUNTO:

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

tas, con el fin de que toda la sociedad pueda darse -- cuenta de nuestros actos y quede, para cada uno de los integrantes de este Poder, la íntima satisfacción de - estar procurando cumplir en todo con su deber.

Guanajuato, a Io. primero de abril de I935 - -mil novecientos treinta y cinco.

EL PRESIDENTE,

LIC. EUQUERIO GUERRERO.

al.

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

C U A D R O sinóptico de negocios penales habidos en los Juzgados de Primera Instancia del Estado, durante el período comprendido del I6 de marzo de I934 al -- I5 de marzo del presente año de I935. - - - - - - - ---

Juzgado:	Exist. Ant.	Entraron:	Salieron:	Quedan:
Acámbaro, - - -	95	I07	I60	42
Allende, - - - --	2I2	I72	II0	274
Celaya, (Penal)	264	I82	359	287
Celaya, (Civil)	33	I	I3	2I
C. González, --	II9	66	56	I29
Dolores Hidalgo	I08	67	42	I33
Capital,- - - -	58	I82	I79	6I
Irapuato (Penal)	858	2I8	I9I	885
León Io. Penal,	423	258	465	2I6
León 2o. Penal,	I04	27I	277	98
Pénjamo, - - --	273	I40	246	I67
Salvatierra. --	87	95	I07	75
S. Fco. Rincón,	89	II6	I52	53
S. Luis Paz, --	76	56	54	78
Silao, - - - - --	426	8I	I38	369
Valle Santiago,	30I	I48	I0I	348
Yuriria, - - - --	I53	8I	I44	90
	3.879	2.24I	2.794	3.326

Guanajuato, a I5 de marzo de I935.

EL PRESIDENTE ,

LIC .EUQUERIO GUERRERO.

al.

FACSIMILE

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

C U A D R O sinóptico del movimiento de negocios civiles habido en los Juzgados de Primera Instancia -- del Estado, durante el período comprendido del I6 de - marzo de I934 al I5 de marzo del presente año de I935.

Juzgado:	Existen. Ant.	Entradas:	Salidas:	Quedan:
Acámbaro,	I02	I44	20	226
Allende,	I24	54	25	I53
Celaya,	549	372	I27	794
Celaya (Penal),	2I	I2	I8	I5
Ciudad González,	I09	54	57	I63
Dolores Hidalgo,	I25	43	58	IIO
Capital (Civil),	435	88	I26	393
Capital (Penal),	22	9	I5	I6
Irapuato,	386	455	347	494
Irapuato (Penal),	84	30	3	III
León, Civil,	I626	273	300	I599
León, Io. Penal,	43	I5	9	49
León, 2o. Penal,	II	I4	I0	I5
Pénjamo,	2I7	42	45	2I4
Salvatierra,	270	69	70	269
S.Fco. Rincón,	43	88	69	62
S. Luis Paz,	I98	24	25	I97
Silao,	650	93	522	22I
Valle Santiago,	502	II3	I20	495
Yuriria,	67	4 I	67	4I
	5584	2029	2033	5580

Guanajuato, a I5 de marzo de I935.

EL PRESIDENTE,

LIC .EUQUERIO GUERRERO .

al.

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

CUADRO sinóptico del movimiento de negocios Penales en los Juzgados Municipales del Estado, durante el período comprendido del 16 de marzo de 1934 al 15 de marzo del presente año de 1935.

Juz-gado.	Exist. Ant.	Entradas.	Salidas.	Quedan
Abasolo----------	15	34	23	26
Acámbaro----------	7	28	32	3
Allende----------	6	104	92	18
Apaseo----------	00	24	24	00
Atarjea----------	1	9	9	1
-Celaya----------	9	86	81	14
Ciudad González----	4	47	46	5
Ciudad Manuel Dobla do	16	31	33	14
Comonfort----------	3	8	11	00
Coroneo----------	1	22	19	4
Cortazar----------	2	65	66	1
Cuarámaro----------	2	15	14	3
Ciudad Alvaro O.---	45	42	38	49
Capital----------	30	129	147	12
D. Hidalgo---------	4	22	12	14
Huanímaro----------	3	11	10	4
Irapuato----------1851		99	1452	498
Jaral del Progreso-	00	15	15	00
Jerécuaro----------	1	27	27	1
-León 10. Municipal	34	235	223	46
Moroleón----------	14	85	87	12
Ocampo----------	12	16	10	18
Pénjamo----------	160	32	144	48
Pueblo Nuevo-------	11	2	9	4
Purísima del Rincón	2	24	25	1
Romita----------	2	35	34	3
Salamanca----------	252	47	57	242
Salvatierra--------	2	29	29	2
Sn. Diego de la U.-	1	3	3	1
San Francisco-----	5	118	19	4
San Luis de la Paz	8	38	43	3
Santa Catarina ----	No remitió Estados.			
Santa Cruz de Galea na.	2	36	35	3
Santiago Maravatio	2	6	7	1
Silao----------	66	15	70	11
Tarandacuao--------	00	21	21	00
Tarimoro----------	5	3	8	00

VUELTA ----

FACSIMILE

NUMERO

ASUNTO:

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

Tierra Blanca--------	No remitió Estados.			
Uriangato----------	11	8	8	11
Valle de Santiago----	25	43	57	11
Victoria-----------	3	19	17	5
Villagrán----------	6	22	20	8
Xichú---------------	1	5	6	00
Yuriria------------	6	27	32	1
	2630	1587	3115	1102

Guanajuato, 15 de marzo de 1935.

El Presidente, Lic.

E. Guerrero

Euquerio Guerrero.

FAPECFT

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

NUMERO

ASUNTO:

C U A D R O sinóptico del movimiento de negocios civiles habido en los Juzgados Municipales del Estado durante el período comprendido del I6 de marzo de I934 al I5 de marzo de I935.

Juzgado:	Exist. Ant.:	Entraron:	Salieron:	Quedan:
Abasolo,	29	9	I6	22
Acámbaro,	2I37	83	I28	2092
Allende,	89	50	32	I07
Apaseo,	2	4	5	I
Atarjea,	Asuntos Civiles no hubo.			
Celaya,	294	253	332	2I5
Ciudad González,	48	54	32	70
C. Manuel Doblado,	35	I8	I3	40
Comonfort,	6	0	5	I
Coroneo,	II	48	53	6
Cortazar,	I2	5	7	I0
Cuerámaro,	2	9	II	0
Ciudad A. Obregón,	24	6	I	29
Capital.	295	II5	533	77
Dolores Hidalgo,	85	II	7	89
Huanímaro,	I9	I	I7	3
Irapuato,	906	256	I20	I042
Jaral Progreso,	47	I0	29	28
Jerécuaro,	No hubo asuntos civiles.			
León, 2o. Mpal.	2965	378	I94	3I49
Moroleón,	40	33	23	50
Ocampo,	4	5	2	7
Pénjamo,	I77	26	78	I25
Pueblo Nuevo,	I9	5	I8	6
Purísima Rincón,	I7	29	24	22
Romita.	7	30	35	2
Salamanca,	369	54	36	387
Salvatierra,	99	95	80	II4
San Diego Unión,	20	0	7	I3
S. Fco. Rincón,	79	33	48	64
S. Luis Paz,	48	63	78	33
Santa Cruz,	II	2	4	9
Santiago Maravatío	No hubo asuntos civiles,			
Silao,	254	54	I70	I38
Tarandacuao,	I	20	I6	5
Tarimoro,	3	I4	I0	7
Tierra Blanca,	No mandó estados.			
Uriangato,	22	23	8	37

FAVOR

NUMERO

ASUNTO:

ODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

Valle de Santiago, -	35I	7I	I05	3I7
Victoria, - - - - - -	5	6	8	3
Villagrán, - - - -	I	I	I	I
Xichú, - - - - - -	00	3	3	00
Yuriria, - - - -	63	50	84	29
	8796	I927	2373	8350

Guanajuato, a I5 de marzo de I935.

EL PRESIDENTE,

LIC. EUQUERIO GUERRERO.

al

FAPECFT

Ciudadano Gobernador del Estado.

Constituye motivo de inmenso orgullo, de infinita satisfacción y de inmerecido honor para mí, presidir en estos solemnes momentos la XXXV Legislatura Constitucional del Estado, - dándome la oportunidad de contestar el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45, reformado, de la Constitución Política Local, se sirvió usted rendir ante esta Asamblea relativo a su gestión Administrativa durante un año o más de ejercicio.

Con verdadera satisfacción nos hemos dado cuenta de la forma en que su Gobierno ha logrado conservar relaciones de completa armonía con los Poderes de la Federación, y los de las demás Entidades del País, así como de la franca cordialidad con -- que ha podido convivir con los gobiernos Municipales de nuestro -- Estado.

A este último respecto es digna de elogio la - actitud de usted de respetar a los Gobiernos Municipales emanados de la voluntad popular, muchas veces aún con detrimento de la economía y buena marcha de los negocios de la Entidad; de tal manera que nunca, ni una sola Junta de Administración Civil vino a funcionar en el Estado utilizándosela como pretexto para imponer el - criterio del Ejecutivo a su cargo.

Su actitud serena, desapasionada, y su respeto nunca desmentido hacía la voluntad popular, tuvieron exponente claro al verificarse las elecciones para la renovación de los Pode--

res Federales, de la Legislatura de que me honro en formar parte y de las Autoridades Municipales en ejercicio.

El celo con que su Gobierno dictó todas aquellas disposiciones que tuvieron por objeto conservar la seguridad y la tranquilidad de nuestro medio garantizando los intereses público, acreditan el respeto y la estimación con que el pueblo de Guanajuato mira la labor de usted.

Nada más importante del informe que acabamos de escuchar, que el capítulo en que dá usted cuenta de la labor desarrollada en el órden de la Educación Pública. Una nueva ley, la de educación - Cooperativista; normas nuevas sobre el camino a seguir en los Estudios superiores y un afán y decidido propósito de realizar el programa educacional en consonancia con las nuevas tendencias de la - Escuela Socialista y con los resultados de la Revolución, aseguran la formación de los futuros agentes del mejoramiento colectivo para aplicarlos al servicio de la comunidad, teniendo siempre en cuenta las condiciones características de nuestra realidad social.

Cuando del Presupuesto vigente destina su Gobierno el cuarenta y uno por ciento de su total, consistente en la suma de - $ 1.101.190.75, para atender el programa de la Educación Pública - se tiene la razón de por qué Guanajuato camina a la cabeza de las Entidades consideradas como positivamente cultas y deseosas de no dejar por ningún concepto su puesto de avanzada. Pocos son los - Gobiernos del País que pueden ufanarse de ejercitar, pero de ejercitar positivamente y no en la teoría, un presupuesto en el cual,

el concepto de la Educación Pública requiera una erogación tan considerable; y es que en el actual Gobierno de Guanajuato existe la conciencia de que preparando debidamente a las generaciones del mañana es como se hace labor Revolucionaria de verdad.

Para satisfacción de usted, ciudadano Gobernador, no son las palabras sino los hechos los que se encargarán de señalar a la posteridad cuales han sido buenos o malos Gobernantes del Estado.- Quedan en pie las escuelas de esta Capital, de Silao, de "La Aldea", de Celaya, de Cortazar, de Querámaro, de Comonfort, de Empalme Escobedo, de San Juan de la Vega, de Charcas y de otros lugares. Ellas se encargarán de mantener latente el recuerdo de su brillante esfuerzo en pro de la Educación en Guanajuato, único en la historia del mismo.

Dotar de agua potable a las poblaciones, proveerlas de drenaje y desarrollar intensa labor de propaganda y educación higiénicas, fué propósito ampliamente llevado a la práctica por su Gobierno considerando que la salud y la vida son factores importantes en la economía de los pueblos y que los hábitos de higiene deben de tomar carta de naturalidad en nuestro medio para conseguir su redención.

La creación del Servicio Social testifica la alteza de miras con que el Gobierno ayuda a las clases menesterosas, no como un favor sino como una obligación imperiosa del Estado para ellas. A esta labor de suyo importantísima debe añadirse el beneficio derivado de la constitución de la Junta Directiva que rige al propio Servicio Social, Junta que ha venido escalreciendo los sucios maje

jos que en administraciones pasadas tuvieran los fondos destinados a la beneficencia. La XXXV Legislatura espera que bajo la vigilancia de usted y con el sentido práctico con que usted mismo desarrolla todas sus empresas, ese desahucio que quedó de los antiguos caudales de la beneficencia pública, pronto se constituya en organismo próspero, capaz de resolver siquiera los problemas de más imperiosa realización dentro de los servicios de asistencia pública.

Es del pueblo de Guanajuato, ampliamente conocido el empeño que su Gobierno tiene porque la justicia impere en todas las manifestaciones de su vida y propios y extraños reconocemos que aquélla ha sido norma invariable de los actos públicos ejercitados por usted.

Teniendo en cuenta que el aspecto económico constituye parte esencial en el desarrollo de toda gestión administrativa, no escapó al criterio de su Gobierno, la urgencia de sanear completamente las finanzas del mismo, haciendo posible una situación de equilibrio entre los ingresos y los egresos, mejorando aquellos sin que para eso fuese menester aumento alguno de gravámenes que afectasen las actividades económicas.

El Gobierno tiene razón para considerar que el hecho anterior revela que la mejoría obtenida en la recaudación, fundamentalmente débese al desarrollo y progreso de las industrias y del comercio en esta Entidad; sin dejar de considerar, por su parte, que los factores seriedad y honradez propios de su Gobierno, han sido tambien causa importante para que el equilibrio fuera realiza

ble.

Por desgracia son contados los Gobiernos de las Entidades de nuestro País que puedan ufanarse de desarrollar sus ejercicios fiscales cumpliendo al pie de la letra, en forma estricta, con todas y cada una de sus obligaciones.

La actual Administración de Guanajuato, ha logrado no sólo satisfacer oportunamente, sino muchas veces hasta con anticipación, los sueldos de sus empleados, emprender obras materiales, satisfechas al día por lo que hace al aspecto económico y realizar intensa labor social; sino que, además, exhibiendo una existencia en numerario de $ 209.626.45, pudo aumentar el personal de diversas dependencias a su cargo y mejorar, inclusive, los sueldos de numerosos de sus servidores.

Cuando fué posible destinar cerca de un millón de pesos para realización de obras materiales conexas unas con trabajos de irrigación, realizadas otras con obras de saneamiento, fincadas las de más allá para escuelas y otras más para hacer factible y expedita la comunicación entre diversos lugares del Estado, no podemos menos que prodigar a usted nuestro cálido aplauso.

Las carreteras, que son las arterias por donde afluye la sangre que tonifica el organismo de la economía nacional, merecieron de usted especial atención. Los pueblos que su empeño hizo posible comunicarlos, siempre recordarán agradecidos el beneficio de haberlos aproximado.

Los campesinos, falange poderosa de nuestro medio social que aquilata en cuanto vale la labor de su Gobierno y lo respalda

firme y decididamente, nunca olvidarán el beneficio recibido de su Administración cuando vean henchidos sus graneros como consecuencia de las mejores cosechas logradas por razón de la influencia bienhechora de las obras de irrigación realizadas por usted.

Cuando en el pueblo haya cabal conocimiento de que los índices de morbilidad y de mortalidad han descendido como consecuencia del saneamiento del medio, se apreciará en cuanto vale este capítulo de las actividades de su Gobierno.

Y en suma, cuando las nuevas generaciones logren, como resultante de los nuevos edificios escolares con que se les ha dotado, un desarrollo espiritual y físico mejor, ni los actuales opositores del Gobierno osarán despojarlo de su legítimo triunfo.

Esta Representación Popular, con satisfacción, se ha dado cuenta de la forma empeñosa y atinada con que el encargado del Poder Ejecutivo del Estado impulsó la Agricultura en el mismo, echando, al través de las Agrupaciones Agrícolas, los cimientos del edificio de nuestra economía Agrícola Local. Y el empeño de usted por constituir coordinadamente con la Secretaría de Agricultura una Estación Agrícola Experimental, atestigua el interés del Gobierno por el mejor y siempre creciente desarrollo de la producción agro-pecuaria del Estado.

Es de todos conocida la decisiva acción que se desarrolló con el propósito de resolver el problema agrario en esta Entidad y la elocuencia de los números evidencia manifiestamente, cómo, la actual Administración, sin necios alardes, ni reclamos inútiles, con marcha siempre ascendente, ha llevado a cabo su labor. Pedirán de importante procedencia del Presupuesto para resolver dicho pro-

blema, se logra un personal más nutrido en la Comisión Agraria Mixta violentando por ende, la solución del conflicto. Con preso verancia, estricto apego a la Ley y sincero sentido revolucionario, sin mengua de intereses económicos generales, logra Guanajuato colocarse en pripera fila entre los estado del País que positivamente hacen labor agraria.

Mientras en el año de 1930 las Autoridades Agrarias instauran un solo expediente para dotación de tierras y realizan una sola dotación provisional, y en 1926 se instauran cinco expedientes y se resuelven siete, ya durante la gestión de usted, en 1933, se instauran ochenta y ocho y se resuelven sesenta y dos y para el año próximo pasado, lapso al que se contrae su Informe, el Gobierno de Guanajuato puede ufanarse de haber constituído doscientos diecinueve expediente y de haber dotado a 3807 individuos poniendo a su disposición cerca de 33.000 Hs. de terreno de diversas calidades.

Porque no desconoce usted, Ciudadano Gobernador, que las clases obrera y campesina constituyen la falange más interesante que debe mover importantes actividades de nuestro medio, se procuró beneficiar aquéllas al traves de la Ley, utilizando los servicios de la Procuraduría del Trabajo y de su Cuerpo de Inspectores, no escatimando esfuerzo alguno para lograr que las disposiciones sobre el salario mínimo se constituyeran en un hecho real y positivo, juzgando muy cuerdamente, que cuando se mejoren las condiciones de vida de esos sectores del taller y del campo, veremos flo-

recer la Economía Nacional.

Si la Secretaría de la Economía Nacional reconoce que — el Estado de Guanajuato, no obstante la densidad de su población que multiplica proporcionalmente todos los datos y trabajos estadísticos, ocupa uno de los primeros lugares en las calificaciones hechas por la propia Secretaría, ello quiere decir que el Gobierno ha concurrido eficazmente para la formación de la estadística Nacional tan útil como guía de diversas y múltiples actividades.

Antes de concluir, permítaseme que haga una síntesis rapidísima sobre la tarea realizada por el actual Gobierno del Estado, por considerar que aquélla, en el transcurso de su ejercicio, ha tenido aspectos fundamentales dignos de particular comentario.

Cuando después de la encendida lucha política que dió al — traste con el régimen pasado, la voluntad unánime del pueblo de — Guanajuato elevó al Poder al C. Melchor Ortega, injustificadamente muchos creyeron, ante los procedimientos de dictadura e inquisición con que se había tratado a los amigos del Grupo Renovador, que llegaría para Guanajuato un Gobierno de represalias. El primer triunfo del C. Melchor Ortega en el Poder, fué de orden esencialmente moral, ya que pudo constituír un Gobierno para todos, exento de prejuicios, libre de partidarismo y regido por la serenidad y — la justicia.

El segundo triunfo de esta Administración fué de orden — material, cuando logró, en corto lapso, sacar al Estado de la bancarrota económica en que había naufragado, cumplir desde el primer día de su gestión administrativa con todos sus compromisos, acrecentar el tesoro público, realizar e iniciar numerosas mejoras ur-

teriales, conservando en el seno de las Oficinas Fiscales a los - servidores de administraciones pasadas con el propósito de no perder el beneficio de individuos preparados; resultando que, sin pensarlo los antiguos empleados ni pretenderlo el presente Gobierno, - se constituyeron aquellos en sensores de éste logrando los términos de comparación entre lo que fué el pasado y lo que es el presente, desde el punto de vista de la capacidad y de la honorabilidad en el manejo de los fondos del pueblo. Las presas, las carreteras, los mercados, las escuelas y las obras de saneamiento en general construídas y las instituciones bancarias fundadas, corroboran mi dicho.

Si del informe que acabamos de escuchar, vemos que el año pasado se realizó intensa labor educacional, dando a la escuela - nuevos rumbos y orientaciones; proveyéndola de edificios para el desarrollo de sus actividades y así para el presente ejercicio se - vota una suma de positiva consideración que absorve buena parte - del Presupuesto total, no puedo menos que considerar a este período como el del triunfo del Gobierno en el orden educativo

Y así, moral, material y educacionalmente, el C. Melchor Ortega redondea en menos de tres años de empeñosos esfuerzos y de positivos trabajos, una tarea digna de ser imitada por propios y - extraños.

Réstame tan solo, C. Gobernador manifestar a usted que - la XXXV Legislatura Constitucional del Estado sanciona amplia y - cumplidamente vuestra labor; se honra en compartir con usted la - responsabilidad de su época y como un solo hombre lo respalda por

entero. Nuevos hombres vendrán a tomar las riendas de la cosa pública de Guanajuato y al establecer comparaciones entre lo que fueron los gobiernos pasados, lo que es el actual y lo que puedan ser los venideros, tendrán oportunidad ellos, y no ya nosotros, de proclamar lo benéfica que para el estado de Guanajuato es y será la actuación del probo Gobernante Melchor Ortega.

Ciudadano Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ciudadanos Magistrados.

Con beneplácito ha escuchado esta H. Legislatura el informe que de un año de labores del Poder que ustedes representan. Me satisfactorio ver que en el Estado es una realidad el Administración de Justicia en la forma expedita y cierta que impone nuestra Carta Fundamental; sobre todo debe ser motivo para ustedes de profunda satisfacción haber logrado descongestionar los Juzgados y sobre todo el rezago existente de años anteriores, principalmente en materia Civil en que, por la complejidad casi tortuosa de los procedimientos anteriores, más que Justicia, era degeneración de ella para los litigantes, con especialidad para aquéllos que por su desvalimiento no podían ocurrir a los servicios de un abogado que los patrocinase, sino que se veían obligados a ocupar los servicios de tinterillos cuya misión nunca ha sido la de hacer que se realice el Derecho, sino solo buscar su utilidad personal; lo que hacía que, para los miserables, sólo existiese Justicia represiva, sólo fuese una verdad la pena, pero casi nunca el respeto de sus derechos civiles. En este régimen Gubernamental que a honra tenemos ser presidido por el Gobernante aquí presente es verdadera-

mente encomiástico afirmar que la Justicia en Guanajuato se ha — realizado con la austeridad de la Ley y con desconocimiento absoluto de partidarismo o de conveniencia personal o de grupo, ejemplo laudable que seguramente será pauta para la sucesiva actuación de Poder tan respetable.

FAPECFT

Guanajuato, Gto.,
abril 9, 1935.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Playa "El Tambor",
Navolato, Sin.

Muy respetable General y fino amigo:

Me tomo la libertad de enviar a usted, con la presente carta, un recorte del periódico "El Universal", de la edición correspondiente al día 7 de abril actual, conteniendo un manifiesto publicado por la Confederación Campesina Mexicana, como propaganda en favor del señor Diputado Enrique Fernández Martínez, para la Gubernatura Constitucional de Guanajuato.

De la manera más atenta me permito suplicar a usted me haga favor de enterarse de las aseveraciones contenidas en dicho Manifiesto, expresándole, al mismo tiempo, que los ataques que en esa publicación se enderezan tan injustificadamente en contra mía, no representan más interés para mí que el de provenir de elementos que prestan sus servicios en puestos de cierta significación en el Gobierno Federal, como el Profesor Graciano Sánchez, que tiene a su cargo la Sección de Quejas del Departamento Autónomo Agrario.

Suplico a usted me perdone la molestia que con este asunto le infiero y, saludándolo respetuosamente, quedo de usted afectísimo amigo y atento servidor,

Melchor Ortega.

anexo.

FAIR USE

Domingo 7 de Abril 369

1935

EL UNIVERSAL

EL DIP. FERNANDEZ MARTINEZ, CANDIDATO AL GOBIERNO DE GUANAJUATO, APOYADO POR LA CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA

La organizacion campesina más fuerte en el país, dice en forma decisiva cuáles son las razones por las que los campesinos guanajuatenses deben sostener vigorosamente aquella candidatura

La Confederación Nacional Campesina, la organización de campesinos más fuerte que existe en el país y que cuenta con fuertes núcleos adherentes tanto en el Estado de Guanajuato como en todas las Entidades del país, lanza a los campesinos guanajuatenses un manifiesto en que expone las razones por las que deben apoyar vigorosamente la candidatura del diputado Enrique Fernández Martínez, para el Gobierno de aquel Estado, en las elecciones ya próximas.

El citado documento es el siguiente:

COMPAÑEROS:

Siempre que se avecinan las elecciones para designar mandatarios a los diversos puestos del gobierno, se agita intensamente a los grupos de trabajadores para que se adhieran en torno de alguno de los candidatos que pretenden llegar al poder. El proletariado es el que empuja a los individuos hacia los puestos de elección popular y siempre son campesinos y obreros los más olvidados cuando de sus necesidades y conquistas se trata.

Guanajuato vive su hora histórica en esta época de conquistas proletarias y para la sucesión del actual Gobernador figuran ya en la lucha política varias personas que pretenden llegar al Gobierno del Estado en el próximo periodo gubernamental.

Por el motivo anterior, la CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA consciente de su responsabilidad como centro guiador de las aspiraciones campesinas del país a consulta constante y abrumadora de los campesinos de este Estado, se ha visto en la imperiosa necesidad de estudiar las distintas personalidades que aspiran al puesto a que nos estamos refiriendo, para poder aconsejar y respaldar en todo caso, al compañero capaz de lograr las aspiraciones de los campesinos de este Estado que son las mismas de la CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA.

Del estudio detallado y consciente de los antecedentes personales, ideológicos, de la honradez con que ha respondido en sus promesas a los trabajadores, de su capacidad administrativa, de su identificación en una palabra con las clases trabajadoras, hemos llegado a la resolución de aconsejar a nuestros compañeros de Guanajuato, que respalden con entusiasmo vigoroso y con toda energía la candidatura del compañero ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ para llevarlo al Gobierno de esta Entidad.

El Comité Ejecutivo de la CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA no puede ser cómplice, ni lo ha sido jamás, de ningún gobierno local que ha tratado de imponer contra la voluntad popular algún maniquí que herede la sucesión del poder contra los intereses de las masas. Nuestro concepto de la organización, nuestra idea definida y clara de que ha de ser por la lucha de clases por donde han de llegar los trabajadores de México al poder, nuestros antecedentes como Organización, nos obligan esta vez a no escatimar nuestro respaldo a quien creemos que sabrá cumplir con los compromisos contraídos con las masas proletarias.

El respaldo que den los campesinos miembros de nuestra CONFEDERACION a ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, no es desinteresado ni romántico. Por lo contrario, es claramente intencionado ya que lo consideramos un revolucionario pacaz de realizar los postulados de nuestra Institución al llegar al gobierno de Guanajuato. Nos hemos echado a cuestas la responsabilidad de velar tesonera y calladamenté porque se logren las conquistas de los campesinos de México y le exigiremos cuando se llegue su hora, que cumpla con las promesas hechas en su campaña política, ya que los trabajadores de Guanajuato, especialmente los campesinos, atraviesan por una época angustiosa, víctimas de la persecución y de la matanza. El Gobierno de esa Entidad, encabezado por Melchor Ortega, en complicidad con los hacendados y clericales del Estado, quiere imponer al hombre que pueda seguir manejando desde las afueras del Palacio del Gobierno local.

Nuestros compañeros de Guanajuato saben que las conquistas de la Revolución están en peligro cuando la voracidad del actual gobernante, hombre sin escrúpulos y ligado a las fuerzas enemigas de la Revolución, quiere imponer un sucesor que continúe su obra tristemente realizada en contra de los intereses del proletariado. El mareo que origina el poder y el dinero a los hombres sin convicciones como Melchor Ortega, lo han hecho olvidarse de que no es posible burlar los intereses colectivos y de que por sobre cualquier decisión arbitraria que se pretendiera dar a la sucesión del poder en Guanajuato, sabrán levantarse los campesinos del Estado en airada protesta de justicia para castigar a los impostores. La razón es sencilla, las conquistas de nuestro movimiento social no pueden detenerse y se superan constantemente y los campesinos del país, no olvidan los consejos de su mejor amigo, el señor Presidente de la República. Y como la escuela y el ejido peligrarán angustiosamente en otras manos que no sean las de ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, nuestros compañeros de Guanajuato sabrán hacer uso de las promesas del señor general Lázaro Cárdenas para correr del Estado a quien ha estado traicionándolos desde hace varios años.

Nada pueden esperar los campesinos de esta Entidad de quienes no han sabido ser consecuentes con las promesas hechas al pueblo y que han aprovechado el poder para hacer obra contraria a los intereses de las clases trabajadoras. En todo país es bien sabido que el actual Gobierno de Guanajuato fué contrario a la candidatura del señor general Lázaro Cárdenas porque el triunfo del hoy Presidente de la República, significaba la clara tendencia del Gobierno hacia el cumplimiento radical de las necesidades del proletariado nacional. Y los trabajadores de México saben de sobra que el Gobierno de esta Entidad no ha hecho nada que signifique su tendencia definida por la liberación de campesinos y obreros. Su actitud ha sido justamente la contraria.

La CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA en esta época de libertades proletarias, en la que se ha marcado clara y definidamente el rumbo a todos los Gobiernos de los Estados, por el señor general Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, con su decidida actitud en favor de las clases laborantes, no puede sino estar al lado de quien además de sentirse perfectamente identificado con el Primer Magistrado de la Nación, garantiza los intereses de nuestros compañeros y de quien será capaz de inaugurar una etapa de la Revolución en este histórico Estado digno de mejor suerte.

El Comité Ejecutivo de nuestra Agrupación cumple una función social al orientar a los campesinos de este Estado, marcándoles la tendencia que deben seguir en la actual lucha política y espera que como un solo hombre se agrupen en torno de la candidatura de ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, quien sabrá realizar los postulados agraristas de la Revolución.

TIERRA Y LIBERTAD.

México, D. F., a 6 de abril de 1935.

POR LA CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA.—EL COMITE CENTRAL EJECUTIVO.—El Secretario General, PROF. GRACIANO SANCHEZ.—El Secretario de Prensa, Agitación y Propaganda, J. TRINIDAD GARCIA.—El Secretario de Acción Sindical, AGR. CESAR MARTINO.—Secretario de Educación, PROF. MARTIN V. GONZALEZ.—Secretario de Conflictos, NABOR A. OJEDA.—Secretario de Acción Administrativa, JOSE O. MARTINEZ.—Secretario Tesorero, TOMAS TAPIA.

(Publicidad del Comité pro Fernández Martínez).

Playa El Tambor, Sin., a 18 de
Abril de 1935.-

Señor Melchor Ortega,
Gobernador del Estado,
Guanajuato, Gto.

Muy estimado amigo:

Su carta del día nueve del mes en curso en mí poder, de la cual retiré el recorte del periodico "El Universal", que me acompañó y de cuyo contenido quedé enterado.

Me parecen muy injustificados los ataques que en esa publicación se hacen, pero yo le aconsejo a usted que tenga serenidad.

Con el cariño de siempre queda su amigo que le aprecia

PEC/mfg

FAPECFT

FORMA M. 3.

271

CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

an fs rm

Num. 25 Celaya Gto., 21 junio de 1925.

Depositado

Recibido

28-7.20 URGENTE pagado d 11.12.

Gral. Plutarco Elias Calles,
URGENTE
Navolato, Sin.

Sin otro objeto que el de saludarlo y pasar con usted proximo dia veintiocho tengo proyectado mi viaje. Suplicole decirme si habria algun inconveniente.-Respetuosamente. Saludolo

Melchor Ortega.
Gobernador Estado.

11.45

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

272

Navolato, Sin. 21 Junio 1935.

Guanajuato, Gto.

Melchor Ortega, Gobernador del Estado.

Palacio de Gobierno.

Tendré positivo gusto en que pase conmigo día 28. Espérolo con el cariño de siempre. Afectte.

Gral. P. Elías Calles.

pase #2

FAPECFT

Ortega
Melchor
3/14-36

273

En la sesión del miércoles, de la Comisión Permanente, los señores Senador Pedro Torres Ortiz y Diputado Antonio Mayés Navarro, al referirse a la situación creada en el país últimamente, por conflictos del orden político, económico y social, y más concretamente a los acontecimientos desarrollados en Monterrey y Tampico, atacaron sin ninguna justificación a un grupo de hombres, entre los que se me incluye, y es por eso que molesto su atención, señor Director, suplicándole la publicación de estas líneas, pues no quiero aceptar con mi silencio, cargos tan infundados.

De algun tiempo a esta parte
~~Desde los acontecimientos de junio del año pasado~~, un grupo conocido de políticos se han dado a la tarea de arrojar la responsabilidad de cuanto malo ocurre en la República, sobre los hombres que hemos sabido conservar nuestra lealtad y nuestras convicciones íntegras, sacrificando consideraciones de interés personal.

La política apasionada que actualmente desarrolla el grupo en el Poder ha traído, como consecuencia natural, los fenómenos que estamos presenciando: agitaciones obreras, huelgas, inquietudes, choques sangrientos, perturbaciones económicas, etc., etc. Esto, como lo sabe todo el mundo, es consecuencia obligada de esa política, y ya nadie cree que pueda ser obra de un hombre o de un "grupo desplazado, en derrota", como constantemente pretenden hacerlo aparecer quienes no quieren aceptar la responsabilidad de sus propios actos.

Los cargos que se nos hacen son tan infundados, que no resisten el menor análisis. Se dice que somos responsables de los acontecimientos de Monterrey y de Tampico, olvidándose que el mismo señor Presidente de la República ha declarado en Monterrey que aquel conflicto no es otra cosa que una simple lucha de los trabajadores por

obtener su mejoramiento; que la huelga de la Vidriera es una huelga natural, como tantas otras; y todos sabemos que esa huelga la provocó un conocido líder marxista. También oficialmente se ha reconocido que lo de Tampico es sólo una cuestión local, una pugna municipal.

~~xxxx

mos se ha desplazado más bien a los campos social y económico. Naturalmente que lo hemos hecho sin abdicar de nuestros derechos ciudadanos, que ejerceremos en cuanto lo juzguemos oportuno, de acuerdo con las leyes que nos rigen.

FAPECFT

FAPESP

ORTEGA MELCHOR.